

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo

26 de Septiembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior

2. Informe de la Sra. Decana de la Facultad

3. Despachos de la Comisión de Enseñanza

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

1) Expte- 2025- 215910

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Res. 275-HCD-25, del Comité de Evaluación del Departamento QUÍMICA - ÁREA BIOLOGÍA según la siguiente designación:

En donde dice: 1° Suplente: Dra. Erika BANCHIO (UNRC)

Debe decir: 1° Suplente Dra. María Eugenia ALVAREZ (UTN-FRC)

Art 2.º.- Pase al H. C. S. para su consideración

2) Expte-2022 266082

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º) Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, las actuaciones correspondientes a la 2º Evaluación de Control de Gestión Docente del Ing. Ernesto Enrique OCHAT (Leg. 28553), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en Estática y Hormigón Armado y Pretensado, del Dpto. Estructuras.

3) Expte-2022- 854946

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º: Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, dictamen de la segunda evaluación y presentación del Ing. Jorge Eduardo BOIOLA, correspondiente al control de gestión docente para el cargo de Asociado dedicación exclusiva, en la cátedra "ECONOMÍA", del departamento de INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

4) Expte-2024- 843782

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/11/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la Dra. Inés Claudia DAGA (Leg. 28988), en DIVERSIDAD VEGETAL I – DIVERSIDAD BIOLÓGICA I y Limnología Aplicada - Ficología, del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

5) Expte-2024- 849798

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 12/11/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Dr. Fernando Rafael BARRI (Leg. 80449) en PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

6) Expte-2025- 98083

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/04/2025 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva, del Biól. SFERCO, GUILLERMO DARIO (Leg. 46228), en Ecología y Diversidad Biológica IV, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

7) Expte-2024-853301

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir 12/11/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Dra. María Jimena NORES (Leg. 37056), en el MUSEO BOTÁNICO y TEORÍA Y MÉTODOS TAXONÓMICOS, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

8) Expte-2025-103533

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir 19/06/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Dr. BECCACECE, HERNAN MARIO, (Leg. 49904), en DIVERSIDAD BIOLÓGICA II e INTRODUCCIÓN A LA ARACNOLOGÍA del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

9) Expte-2024- 838005

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/03/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Juan Pablo PEDRONI (Leg. 37897) en TEORÍA DE REDES Y CONTROL del Departamento Electrónica, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

10) Expte-2024- 848249

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/02/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Dr. Esteban KOWALJOW (Leg. 54210) en PROBLEMÁTICA AMBIENTAL y ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN, del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

11) Expte-2024-856273

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 08/11/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Prof. Dr. David E. VRECH (leg. 47826) en DIVERSIDAD BIOLÓGICA II e INTRODUCCIÓN A LA ARACNOLOGÍA, del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

12) Expte-2025- 72831

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/04/2025 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple del Dra. CABRERA, VERONICA ALEJANDRA, (Leg. 50677) en MORFOLOGÍA VEGETAL e HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

13) Expte-2025- 92714

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 06/08/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva del Ing. Nevor PAJÓN (Leg. 31374) en QUIMICA ANALITICA APLICADA y QUIMICA ANALITICA GENERAL del Departamento Química Industrial y Aplicada, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

14) Expte-2025-106526

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/03/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva del Dr. MOLINA, GERMAN ALCIDES RODRIGO (Leg. 41883), en Procesamiento Digital de Señales y en Laboratorio de Procesamiento Digital de Señales del Departamento Electrónica, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

15) Expte-2025-98614

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/09/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Dra. ROGGIO, MARIA ANGELINA (Leg. 45886), en MORFOLOGÍA ANIMAL e HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

16) Expte-2025- 92205

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/04/2025 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Ing. Jorge Alberto MELO en ELECTROTECNIA y ELECTRICIDAD del departamento ELECTROTECNIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2025 deberá dejar sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

17) Expte-2024-848580

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/11/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple de la Ing Constanza Adriana María PIRARD (leg. 33456), en “ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS” del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

18) Expte-2025- 90885

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/10/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la Dra. María Laura LAS PEÑAS (leg. 47294), en “GENÉTICA” del departamento de Fisiología por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

19) Expte-2025- 82721

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/04/2025 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Ing. Jorge Alberto MELO en “ELECTROTECNIA GENERAL” del departamento ELECTROTECNIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

20) Expte-2025-62918

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/03/2025 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Antonio Manuel PRATO (Leg. 44697) en “ESTÁTICA”, del departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCDS-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

21) Expte-2025-60857

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/03/2025 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Ing. a Ing. Laura Claudina BEALE (Leg. 39536), en “INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA” del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología., por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de

satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

CONCURSOS

22) Expte-2025 - 424478

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA, Ing. Mirta Susana ROITMAN e Ing. Osvaldo NATALI.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Luis Gustavo GUZMÁN (DNI: 16.905.475), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

23) Expte- 2025 - 435902

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Dra. Laura M. BELLIS, Dra. Gabriela Alejandra BRUNO y Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Gisela del Valle BAZZANO (DNI: 23.736.401), en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas ECOLOGÍA y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

24) Expte-2025-451609

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Leonardo José COCCO, Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN y Dr. Luis R. CEBALLOS.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Franco BUSSETTI BONET (DNI: 29.475.539), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en la asignatura MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, del Departamento ESTRUCTURA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Eximir al Ing. Franco BUSSETTI BONET del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

25) Expte- 2023 - 882219

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Res. 35-HCD-25

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2032 y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos del Dr. Ing. Mauro Sebastián MAZA, Leg. 44269, de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva por concurso y Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso a Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en CÁLCULO ESTRUCTURAL I - DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICO - MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS del Departamento Estructuras, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO I
SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE

1 cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (Dr. MAZA, designado por concurso mediante RHCS-2021-187-UNC-REC):	1.78 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Dr. MAZA, cargo por concurso prorrogado mediante RHCD-2024-819):	3,12 puntos

CREAR DEFINITIVAMENTE

1 cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (Dr. MAZA)	3.56 puntos
--	-------------

Puntos a favor de la FCEFyN: 1.34 puntos

26) Expte- 2025 - 727084

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2032 y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos de la Mgter. Nancy Beatriz LARROSA Leg. 31.957), de Profesor Titular dedicación simple por concurso y Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso a Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en n MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS y en PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO I
SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE

1 cargo de profesor titular dedicación simple (Mg. Nancy Beatriz LARROSA)	1 punto
1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (Mg. Nancy Beatriz LARROSA)	3,12 puntos

CREAR DEFINITIVAMENTE

1 cargo de profesor titular dedicación exclusiva (Mg. Nancy Beatriz LARROSA)	4 puntos
--	----------

Puntos remanentes a favor de la FCEFyN: 0.12 puntos

27) Expte-2025-306076

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. José Luis ZANAZZI, Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD y Dra. Mercedes CARNERO.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y solicitar al HCS designe por concurso por el término reglamentario a la Biol. Analía GONZÁLEZ (DNI: 14.747.830), en el cargo de Profesora TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 3°).- Aprobar Plan de Trabajo y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos de la Biol. Analía GONZÁLEZ, de Profesor Titular dedicación semiexclusiva por concurso y Profesora Adjunta dedicación exclusiva por concurso a Profesora Titular dedicación exclusiva por concurso en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ANEXO I
SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE

1 cargo de profesor titular dedicación semiexclusiva (Biól. González, designada mediante Art. 2):	2 puntos
1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (Biól. González, designada por concurso mediante RHCD-2020-257):	3,12 puntos

CREAR DEFINITIVAMENTE

1 cargo de profesor titular dedicación semiexclusiva (Biól. González):	4 puntos
--	----------

Puntos remanentes a favor de la FCEFYN: 1.12 puntos

Art. 4º).- Eximir a la Biol. Analía GONZÁLEZ del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

LLAMADOS A CONCURSO

28) Expte- 2024 - 203543

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas RELACIONES INDUSTRIALES y MERCADOTECNIA, Perfil: Docente investigador con experiencia en el análisis de competencias estratégicas en la ingeniería industrial, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE de esta Facultad y que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

CÁTEDRA	CARGO	TRIBUNAL
RELACIONES INDUSTRIALES y MERCADOTECNIA	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA	<p><u>TITULARES:</u> Dra. Mónica Cecilia GOMEZ Dr. José domingo CUOZZO Mg. Roberto Miguel MUÑOZ (UTN FRC)</p> <p><u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Luna Rosalía CANEPA TASCONI</p> <p><u>Observador Egresado:</u> Inga. Ind. Marianela TONINI</p> <p><u>SUPLENTES:</u> Ing. Fernando Daniel MARHUENDA Mg. Hector Eduardo RUIZ Mag. José Carlos ZIGARÁN (UTN-FRC)</p> <p><u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Camila Alejandra ROBLES</p>

		Observador Egresado: Inga. Ind. Camila Belén NARBONA
--	--	---

29) Expte-2025 - 229017

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE, en las asignaturas MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS, MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y APLICADA y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, PERFIL: Desarrollo de competencias profesionales mediante la inocuidad como eje integrador entre la Microbiología y los Sistemas de Gestión, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS, MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y APLICADA y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI Ing. Carlos Osvaldo BARCENA Esp. Cristian Ariel MIOTTI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Simón Bernardo RODAS <u>Observador Egresado:</u> Ing. Damián ÁLVAREZ ARROYO <u>SUPLENTES:</u> Ing. Gabriel Horacio SERRA Ing. César Ricardo David REALE Esp. Gustavo Raúl MARGARA (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Tomas Alejandro VIGNATI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Julián CAMILLETI

30) Expte-2025 - 421816

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura FÍSICA 2, del Departamento FÍSICA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
FÍSICA 2	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Mg. Gustavo LAZARTE Dra. MARÍA FLORENCIA PERALTA Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Nazareno AMBROGIO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Juan Pablo NEUBIRT <u>SUPLENTE:</u> Ing. Javier Félix MARTÍN Ing. Osvaldo NATALI Ing. Luis Alberto BERTOLINO <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Luz Micaela ANGULO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Francisco Agustín ORTIZ

31) Expte-2025 - 600851

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE en las asignaturas ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS y ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD, del Departamento ELECTROTECNIA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior .

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS y ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI Ing. Carlos Osvaldo BARCENA Esp. Cristian Ariel MIOTTI (UTN- FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Simón Bernardo RODAS <u>Observador Egresado:</u> Ing. Damián ALVAREZ ARROYO <u>SUPLENTES:</u> Ing. Gabriel Horacio SERRA Ing. Cesar Ricardo David REALE Esp. Gustavo Raúl MARGARA (UTN_FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Tomas Alejandro VIGNATI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Julián CAMILLETTI

32) Expte- 2025-520037

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE, en las asignaturas MÁQUINAS I y TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS, del Departamento MÁQUINAS de esta Facultad y que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior .

CÁTEDRA	CARGO	TRIBUNAL
MÁQUINAS I y TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Fernando Alberto LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ Ing. Carlos Alberto LASSERRE Ing. Gustavo Jaime GONZÁLEZ (UNT-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Nasif del Carmen ANDRAWOS <u>Observador Egresado:</u> Ing. Juan Gabriel GUTIERREZ <u>SUPLENTES:</u> Ing. Martín Lucas PILATI Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ Ing. Javier Eduardo SALOMONE (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Francisco Agustín MARTINEZ <u>Observador Egresado:</u> Ing. Francisco URIBARREN

33) Expte-2025-623427

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se registrarán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior .

CÁTEDRA	CARGO	TRIBUNAL
ALGEBRA LINEAL	01 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Mg. Héctor Miguel DI BENEDETTO Dr. Daniel FRIDLENDER Dra. María Eugenia ROIG (UNT) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Nicolás BALDISPERG <u>Observador Egresado:</u> Inga. Salomé DAJAN <u>SUPLENTE:</u> Dr. Francisco Felipe LUDUEÑA ALMEIDA Dr. Mario Rafael HUEDA Mg. Ramón Ceferino OROS (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Augusto ANZALAZ ROMERO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Pablo Daniel VILLALBA

34) Expte-2025 - 263420

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas PROPULSIÓN y MOTORES DE AVIACIÓN, del Departamento MÁQUINAS de esta Facultad y que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior .

CÁTEDRA	CARGO	TRIBUNAL
PROPULSIÓN y MOTORES DE AVIACIÓN	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Ing. Fernando Alberto LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ Ing. Ricardo Bruno LAGIER Ing. Gustavo Jaime GONZÁLEZ (UNT-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Franco Tomás CRACOGNA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Gino Luciano MORETTA <u>SUPLENTE:</u> Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA Ing. Javier Eduardo SALOMONE (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Enzo Agustín CORTESE PANTOJA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Tomás RECALDE

35) Expte- 2025 - 229168

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE, en las asignaturas OPERACIONES UNITARIAS 1 y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Elévese al Honorable Consejo Superior .

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
OPERACIONES UNITARIAS 1 y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<p><u>TITULARES:</u> Ing. Marcelo Andrés TAVELLA Mg. Nancy Edith SALDIS HEREDIA Inga. Isabel Concepción RICCOBENE (UNCPBA) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Marianela Elma FIORA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Quím. Tomas Ezequiel REINOSO</p> <p><u>SUPLENTE:</u> Dr. Pablo Daniel RIBOTTA Mg. Nancy Beatriz LARROSA Mg. Mabel Margarita BREGLIANI (UNPA) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Ariela Elisabeth JACOBI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Quím. Pedro PARIZEK</p>

36) Expte-2025-615502

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, Perfil: Compuestos naturales como bioplaguicidas de interés agrícola y agro-industrial, del Departamento QUÍMICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior .

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación EXCLUSIVA	TITULARES: Dr. Damián Modesto MAESTRI Dr. Daniel Asmed GARCÍA Dra. Erika BANCHIO (UNRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Catherine DOMINGUEZ CANDELLERO <u>Observador Egresado:</u> Biol. Agustín Daniel RIMONDINO SUPLENTES: Dr. Raúl Héctor MARÍN Dr. Rafael BORNEO BENISTA Dr. Diego A. SAMPIETRO (UNT) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Franco PINTOS <u>Observador Egresado:</u> Biol. María Victoria DE LA FUENTE

PRÓRROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS

37) Expte-2025-256845

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2024, Plan de Trabajo 2025 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2027, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. 51.858 Geól. Mario Ivar AGUIRRE ALANIS - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - HIDROLOGÍA GENERAL - GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

38) Expte-2025-488554

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Gabriel VALENZUELA (Leg. 61.196) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS (ambos semestres), del Departamento COMPUTACIÓN desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027 o mientras dure la licencia del Ing. Rubén Ayme.

39) Expte-2025-456097

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Christian ORELLANO HERRERA (DNI: 23.736.191), en el cargo de Profesor ASISTENTE, dedicación Simple, en MATERIALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA y PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta temprana hasta el 31/03/2027, cargo que revistió el Ing. Sebastián Eluani.

40) Expte-2025-371984

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Agustina Rocío BRENTA (Leg. 54.342) en un cargo de Prof. Ayudante A simple en FÍSICA 1, con dictado en ambos semestres, del Dpto.

FÍSICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo que revistió la Prof. Ing. Leonor Teresa Vega.

41) Expte-2025 - 720354

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º). Otorgar el carácter de definitiva a la transformación transitoria de planta solicitada por el Departamento Diversidad Biológica y Ecología según Resolución RHCD-2024-443-E-UNC-DEC#FCEFYN.

DOCENCIA DE PREGRADO

42) Expte-2025-519508

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra de Diversidad Biológica IV del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
CHERRY	VALENTINA	42700307
CARRANZA PERALES	TOMÁS	42641518
FERNÁNDEZ BELLONE	MARÍA DEL ROCÍO	36146939
LATORRE	ROCIO ABRIL	44229434

43) Expte-2025-672101

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, en el periodo 2024 - 2025 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
AGÜERO	JULIA	45.934.869

44) Expte-2025-287464

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra de PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN del Departamento de Producción, Gestión y Medio Ambiente, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
FASSI	Agostina	44.296.040

CARRERA y PLANES DE ESTUDIOS

45) Expte-2023-933181

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Crear la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA SANITARIA y aprobar el Plan de Estudios y Reglamento que, como ANEXO I y II respectivamente, forman parte de la presente Resolución.

PROGRAMAS

46) Expte-2025-478732

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura MECÁNICA DE LOS FLUIDOS para la Carrera de LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

PROFESOR EXTRAORDINARIO

47) Expte-2025-671217

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º). Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Mgter. Ing. Pablo Genaro Antonio RECABARREN como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

4. Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento

BECAS

48) Expte-2025-113373

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:

Art. 1º).- Designar como Becarios en el LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES, a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los siguientes estudiantes:

- Sr. Javier SIÑUKA (D.N.I: 41.617.419) – INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.
- Sr. Federico Isaia SORIA (D.N.I: 40.574.892) – INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

Art. 2º).- Designar al Dr. Jorge FINOCHIETTO (DNI: 26.539.525) como Director de las Becas.

Art. 3º).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago de los Becarios.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será de NUEVE módulos por becario y será afrontada con fondos del Centro de Vinculación LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES

INTERÉS ACADÉMICO

49) Expte-2025-784044

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico al Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (CADEG) 2025, a realizarse del 7 al 11 de octubre en la localidad de San Blas de los Sauces, provincia de La Rioja.

Art. 2°).- La declaración de interés emitida por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

50) Expte-2025-653458

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:

Art. 1°).- Declarar de Interés Académico las 29° JORNADAS DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, a realizarse los días 10 al 12 de septiembre de 2026 en el Centro Cultural UNC de la Ciudad de Córdoba, organizada por la Asociación de Ingenieros Estructurales.

Art. 2°).- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

51) Expte-2025-703325

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:

Art. 1°).- Declarar de Interés Académico al 8° CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA (CAIA 8), a realizarse del 26 al 28 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería del Centro Regional Universitario Córdoba – IUA (CRUC-IUA), perteneciente a la Universidad de la Defensa Nacional.

Art. 2°).- El Aval otorgado por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

REGLAMENTARIAS

52) Expte-2023-721306

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:

Art. 1°).- Atribuir responsabilidad al docente Ing. ANTONINI SEBASTIÁN EMILIO (LegajoN°46103) de esta Facultad y, en consecuencia, aplicarle la SANCION DICIPLINARIA DE DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN, sin liquidación de haberes.

Art. 2°).- Hacer saber al interesado que contra la presente Resolución podrá interponerse recursos de reconsideración conforme lo establecido en los artículos 84 y siguientes del Decreto – Ley N° 1759/72 (T.O.2017) o en su defecto, recurso jerárquico conforme al artículo 89 del mismo cuerpo normativo.

53) Expte-2025-726289

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:

Art. 1) Agradecer y reconocer el valioso trabajo realizado por estudiantes, docentes, nodocentes, graduados y por las y los integrantes de las instituciones participantes en el desarrollo de la IV edición del Mes de las Infancias de la FCEFyN, evento que no hubiera sido posible sin el compromiso, la dedicación y el entusiasmo de cada uno de ellos.

Al equipo de la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA, de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE ambas del gobierno de la provincia de Córdoba, POLICÍA MUNICIPAL y POLICÍA DE TRANSITO ambas de la Municipalidad de Córdoba y a la Empresa FONOBUS.

Art. 2°) Destacar que el evento constituye una instancia significativa de apertura de la Facultad hacia la comunidad, de divulgación de sus actividades y de fortalecimiento de vínculos con instituciones educativas.

54) Expte-2025-770794

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja:

Art. N° 1 Declarar VISITANTE DISTINGUIDO de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, al Sr. Prof. Lic. Kevin Oberg.

Próxima Sesión [a definir en sesión] de octubre de 2025 a las 11.00 horas

Sala del Honorable Consejo Directivo, Prof. Ing. Daniel Gallo.